

El 28 de febrero de 2008 denunciamos a SERHOGAR y en mayo de 2008 recibimos un escrito de la Inspección reconociendo que la agencia actuaba ilegalmente.

Dos años después siguen actuando exactamente igual.

Volvemos a denunciarles por lo mismo:

- Intermediar sin autorización
- Cobrar a los empleadores, por el simple hecho de haber puesto en contacto a las partes, 80 € mensuales y una cantidad variable por horas extras: por cada hora extra, la empresa cobra $\frac{1}{4}$ y la trabajadora los restantes $\frac{3}{4}$.
- Manipular la realidad para que los empleadores no paguen Seguridad Social: se hace a la trabajadora un contrato con una jornada:

De 10:00 a 13:55 horas de lunes a jueves y

de 10:00 a 14:04 horas los viernes,

con el solo fin de que no se lleguen a las 20 horas semanales, que obligarían a dar de alta a la empleada de hogar.

Pero a la vez, la trabajadora prolonga normalmente la jornada, y ahí parte de las horas habituales se le pagan como horas extras: 9 €/hora para la trabajadora, 3 €/hora para la Agencia.